

CONSTANCIA SECRETARIAL. Chinchiná Caldas, 4 de febrero de 2022. A despacho del señor Juez el presente proceso informando que mediante correo electrónico recibido el 8 de octubre de 2021, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín informó que, para proceder con la inscripción de la sentencia proferida, los interesados deben realizar primero el pago del impuesto de registro y posteriormente acercarse de manera personal a la oficina con el comprobante original de dicho pago. Sírvasse proveer.

MÓNICA VIVIANA GIL SÁNCHEZ

Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná Caldas, cuatro de febrero de dos mil veintidós

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, se dispone a agregar al expediente el correo electrónico remitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín y se pone en conocimiento de los interesados, informando entonces que para proceder con la inscripción de la sentencia proferida dentro del presente proceso deben realizar el pago del impuesto de registro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a horizontal line at the bottom.

CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
JUEZ